"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/084/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/008/2020 de fecha 8 de enero de 2020, signado por la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3773/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011828
FECHA: 23/01/2020
HORA: 12:10
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

SGIRPC/008/2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
15 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: sobre RECIBIDO HORA: 15:20

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL #185, PISO 3
COL. TRÁNSITO, ALC. CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, en atención a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000733/2019 recibido en esta Secretaría el 19 de diciembre de 2019, mediante el cual adjunta el oficio No. MDPPOSA/CSP/3773/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

> *"Único.- Exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX Marina Robles García y a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX Myriam Urzúa Venegas, considerar dentro de los puntos de la licitación, para la operación del parque de diversiones en la Feria de Chapultepec, así como que los proyectos que sean entregados para concursar, contengan un apartado destinado a garantizar acciones con responsabilidad social."*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, el día 12 de noviembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 219 Bis, el "Aviso por el que se da a conocer la invitación a las empresas dedicadas al ramo de administración y operación de parques de diversiones, a participar en la presentación de proyectos para desarrollar un parque de diversiones en una superficie de 59,734.37 metros cuadrados, localizada en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec.", firmado y autorizado por el Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Invitación que tiene como objetivo presentar proyectos para el desarrollo, instalación y operación de un parque de diversiones en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México, y para cumplir con dicho objetivo, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, por conducto de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental convoca a las empresas dedicadas al ramo para que presenten proyectos que atiendan los criterios técnicos, de operación, de seguridad y de conservación del medio ambiente, bajo estándares nacionales e internacionales, conforme a las bases contenidas en la invitación en comento.

Asimismo, las propuestas presentadas serán revisadas de forma colegiada por un grupo revisor, el cuál uno de sus integrantes, es ésta Secretaría, como se establece en el numeral 7.1 inciso b) de la invitación en mención.

SECRETARIA PARTICULAR:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
ELABORÓ:	LIC. BRENDA LEDESMA GÓMEZ	

Ahora bien, aún cuando se trata de una invitación y no licitación como lo señala el referido Punto de Acuerdo, ésta Secretaría participó particularmente en el desarrollo del apartado número 3. **Seguridad, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**, en el que mediante las acciones descritas, se promueve, incentiva y condiciona el cumplimiento corresponsable y solidario de las empresas dedicadas al ramo interesadas en participar en dicha invitación, fomentando así la responsabilidad social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

REF 3065 DEAJ 193638
C.c.p. Lic. Á. Francisco Roldán Sifuentes. Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC. .- Para su Conocimiento.
Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Dip. Isabel Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

SECRETARIA PARTICULAR:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
ELABORÓ:	LIC. BRENDA LEDESMA GÓMEZ	